

**ANEXO 1 – BASES DE  
COMPETICION “III  
LIGA  
INTERAUTONOMICA  
ZONA NORTE”**

**PATINAJE ARTÍSTICO 2024**

**FEDERACIÓN DE PATINAJE DE CASTILLA Y LEÓN**

*Aprobado en Junta Directiva en Valladolid, a 10 de enero de 2024*

# INDICE

1. FEDERACIONES PARTICIPANTES: .....	3
2. FECHAS:.....	3
3. INSCRIPCIONES:.....	5
4. AUTORIZADOS .....	6
5. ENVIO DE MUSICAS .....	6
6. DOCUMENTACIÓN .....	6
7. PREMIOS.....	7
8. RECLAMACIONES.....	7



## 1. FEDERACIONES PARTICIPANTES:

- Federación de Patinaje del Principado de Asturias (FPPA)
- Federación Cántabra de Patinaje (FCP)
- Federación de Patinaje de Castilla y León (FPCyL)
- Federación de Navarra de Patinaje (FNP)
- Federación Riojana de Patinaje (FRP)
- Federación Vasca de Patinaje (FVP)



El presente Torneo se circunscribirá en una competición por categorías nacionales de la especialidad de Libre por Fases con los Programas Corto y Programas Largos repartidos en Sedes y fechas diferenciadas.

Será una competición regida por la normativa de Patinaje Artístico de la World Skate de la temporada vigente (2024) para la especialidad de Libre individual, y juzgado mediante sistema "Rollart".

## 2. FECHAS:

### • PRIMERA FASE

- Fecha: 03-04 febrero de 2024
- Federación: Federación Vasca de Patinaje
- Lugar: Durana, Álava (Euskadi)
- Instalación: Pendiente de confirmar
- Inscripción: sin restricciones
- Categorías:
  - Programa Largo Alevín
  - Programa Corto Juvenil, Junior y Senior

### • SEGUNDA FASE

- Fecha: 16-17 marzo de 2024
- Federación: Federación de Patinaje de Castilla y León
- Lugar: Pendiente de confirmar



- Instalación: Pendiente de confirmar
- Inscripción: sin restricciones
- Categorías:
  - Programa Largo Benjamín
  - Programa Corto Infantil y Cadete
  
- TERCERA FASE
  - Fecha: 13-14 abril de 2024
  - Federación: Federación Cántabra de Patinaje
  - Lugar: Pendiente de confirmar
  - Instalación: Pendiente de confirmar
  - Inscripción: sin restricciones
  - Categorías:
    - Programa Largo Juvenil, Junior y Senior
  
- CUARTA FASE
  - Fecha: 27-28 abril de 2024
  - Federación: Federación Navarra de Patinaje
  - Lugar: Pendiente de confirmar
  - Instalación: Pendiente de confirmar
  - Inscripción: sin restricciones
  - Categorías:
    - Programa Largo Infantil y Cadete
  
- FASE FINAL
  - Fecha: 11-12 mayo de 2024
  - Federación: Federación Asturiana de Patinaje
  - Lugar: Pendiente de confirmar
  - Instalación: Pendiente de confirmar
  - Inscripción: Los 10 mejores clasificados de cada categoría
  - Categorías:
    - Programa Largo Benjamín y Alevín
    - Programa Corto Infantil, Cadete, Juvenil, Junior y Senior



• CUADRO RESUMEN

1 FASE EUSKADI	03-04 FEB		ALEVIN PL			JUVENIL PC	JUNIOR PC	SÉNIOR PC
2 FASE CASTILLA/LEÓN	16-17 MAR	BENJAMÍN PL		INFANTIL PC	CADETE PC			
3 FASE CANTABRIA	13-14 ABR					JUVENIL PL	JUNIOR PL	SÉNIOR PL
4 FASE NAVARRA	27-28 ABR			INFANTIL PC	CADETE PC			
5 FASE FINAL ASTURIAS	11-12 MAY	BENJAMÍN PL	ALEVIN PL	INFANTIL PC	CADETE PC	JUVENIL PC	JUNIOR PC	SÉNIOR PC

### 3. INSCRIPCIONES:

A continuación, se presenta tabla de plazos a respetar por parte de las Federaciones Autonómicas:

Fase	Inscripción y pago* canon y tasas	Listado definitivo**	Horarios y Orden salida	Envío música
1	15 enero	18 enero	21 enero	26 enero
2	26 febrero	29 febrero	03 marzo	08 marzo
3	25 marzo	28 marzo	31 marzo	05 abril
4	08 abril	11 abril	14 abril	19 abril
5 ***	22 abril	25 abril	28 abril	03 mayo

Para garantizar los trámites entre federaciones, los Clubes de la Federación de Patinaje de Castilla y León dispondrán hasta los 4 días previos a la fecha correspondiente a inscripción y envío de músicas para realizar los trámites correspondientes con su el Comité de Patinaje Artístico de Castilla y León:

Fase	Inscripción patinadores y técnicos clubes	Envío música
1	11 enero	22 enero
2	22 febrero	04 marzo
3	21 marzo	01 abril
4	04 abril	15 abril
5 ***	18 abril	30 abril



- Canon participación de la federación 150 euros
- Tasa inscripción por patinador 20 euros por patinador

En las cuatro primeras fases, cada federación podrá presentar patinadores sin restricciones en número (siempre y cuando se cumplan los requisitos de nivel estipulados por cada Federación Autonómica).

En caso de bajas, no se admitirá devolución alguna del importe correspondiente a la inscripción, a excepción de ser la plaza cubierta por otro patinador del mismo club y categoría antes de la publicación de los listados definitivos de participantes.

En la fase final (5ª fase), participarán los diez (10) primeros clasificados de cada categoría. Para ello, se tendrá en cuenta la clasificación final de los participantes de cada categoría en base al cómputo de la suma de las puntuaciones obtenidas tras la ejecución del programa corto y largo, en las categorías infantil, cadete, juvenil, junior y senior. En el caso de las categorías benjamín y alevín, los 10 patinadores que disputarán la fase final serán los 10 mejores clasificados tras la ejecución del programa largo en las fases 1 o 2 (según les corresponda). En caso de que alguna Federación no obtuviera representación alguna en cada categoría se reservará una plaza adicional para estos casos. Es decir, la fase final constará de los 10 mejores patinadores clasificados entre las fases 1,2, 3 y 4 a los que se podrán sumar hasta 5 plazas adicionales, una por Federación, para garantizar la representación en la final de todas las Federaciones en cada categoría (en caso de disponer de participantes). La designación del patinador que ocupe la plaza adicional correrá a cargo del Comité Autonómico de Patinaje Artístico de cada Federación.

#### **4. AUTORIZADOS**

A pie de pista podrán acceder un delegado por federación y dos técnicos por patinador.

#### **5. ENVIO DE MUSICAS**

Se deberá cumplir con el protocolo del envío de músicas, en todos sus términos, según se estipula para el patinaje artístico en las bases de la RFEP para la temporada 2024.

#### **6. DOCUMENTACIÓN**

Los formularios de elementos técnicos deberán ser cumplimentados en los documentos oficiales para tal fin y siguiendo las pautas establecidas para la temporada vigente por la RFEP, los cuales se



encuentran en versión descargable en la Web de la RFEP. En los mismos se deberá hacer constar el número de salida de cada patinador. Cada federación podrá gestionar unilateralmente la recogida de los formularios.

Como norma general, el delegado de la federación entregará **2 copias** por cada participante antes del comienzo de la competición, a la llegada a los contactos de pista.

## **7. PREMIOS**

En cada fase se emitirá una clasificación, haciendo entrega de medallas a los 3 primeros clasificados de cada categoría.

La entrega de medallas se hará por jornadas, al finalizar la misma y según se establezca en los horarios, acomodándose a una optimización de los tiempos.

**Es obligatorio la presencia de todos los participantes en las clausuras.** Abstenerse de participar todos aquellos patinadores que no respeten esta condición.

Los delegados deberán revisar las clasificaciones una vez recibidas. En caso de detectar cualquier irregularidad deberán contactar con el coordinador de la competición en un plazo de una hora (1 h), para su comprobación y enmendar el mismo en su caso. En la última hora de finalizar la competición con entrega de medallas el plazo se reduce a 20 minutos (20 m) desde que se publican las clasificaciones, todo ello para dar por finalizada y sin opción de modificación la clasificación de la competición.

## **8. RECLAMACIONES**

Los delegados solamente podrán presentar protestas (reclamaciones) en los plazos establecidos en la presente base de competición que son: 1 h ó 20 minutos (si se presenta en la última hora de la jornada) desde que se dan a conocer los paneles/resultados. Las mismas serán acorde al Art. 6. Código de Ética del Reglamento para Competiciones de patinaje artístico general de la World Skate Artistic Technical Commission.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones las mismas no se tendrán en cuenta. Este aspecto será comunicado por el Event Manager en el mismo momento de recoger la reclamación al delegado, haciendo constar en la copia de la reclamación "No se tiene en cuenta por presentación fuera de plazo". Hora finalización del plazo (la que corresponda) – Hora presentación de la reclamación (la que corresponda).

En caso de que un delegado quiera presentar una reclamación se pondrá en contacto con el Event Manager y este se encargará de su tramitación.



FEDERACIÓN DE PATINAJE  
DE CASTILLA Y LEÓN

Oficinas y Sede Social  
Acetileno Nº 54, 1º Of. A  
Valladolid 47012

Registro de Federaciones Deportivas  
Junta de Castilla y León  
Fecha de Registro 08/03/1988  
Número de Registro 00028

Comité Patinaje Artístico  
p.artistico@fpcyl.es

Comité de Patinaje Artístico y Danza  
*Federación de Patinaje de Castilla y León*  
*Aprobado en Junta Directiva en Valladolid, a 10 de enero de 2024*



